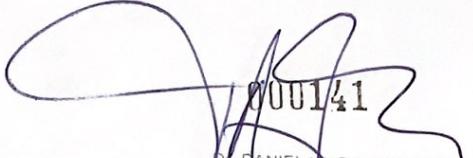


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

  
200141  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS

En la ciudad de La Plata, a los VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, el Vicepresidente Dr. Raúl Joaquín Pérez, los Consejeros Titulares Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Adelma Edith Arguissain, Pedro Martín Augé, Eduardo Horacio Budíño, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Enrique Marcelo Honores, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Federico Carlos Scarabino, Margarita del Carmen Tropiano y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Cecilia Margarita Boeri, Gustavo Fioravante Capponi, María Luisa Dugo y Carlos Horacio Ferreyra convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día  
martes 25/03/2.008 hora 11:00. -----

- 1- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 2- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 3- Ternas concurso Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales: Azul (2 cargos); Bahía Blanca (2 cargos); Dolores (1 cargo); Junín (1 cargo); La Matanza (2 cargos); La Plata (3 cargos); Lomas de Zamora (6 cargos); Mar del Plata (3 cargos); Mercedes (2 cargos); Morón (3 cargos); Necochea (1 cargo); Pergamino (1 cargo); Quilmes (3 cargos); San Isidro (4 cargos); San Martín (3 cargos); San Nicolás (1 cargo); Trenque Lauquen (1 cargo) y Zárate Campana (1 cargo) [examen del día 5 de junio de 2.007].-----
- 4- Ternas concurso Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil de los Departamentos Judiciales: Azul (2 cargos); Bahía Blanca (2 cargos); Dolores (1 cargo); Junín (1 cargo); La Matanza (2 cargos); La Plata (3 cargos); Lomas de Zamora (6 cargos); Mar del Plata (3 cargos); Mercedes (2 cargos); Morón (3 cargos); Necochea (1 cargo); Pergamino (1 cargo); Quilmes /// (3 cargos);

- ///(3 cargos); San Isidro (4 cargos); San Martín (3 cargos); San Nicolás (1 cargo); Trenque Lauquen (1 cargo) y Zárate Campana (1 cargo) [examen del día 7 de junio de 2.007].-----
- 5- Ternas concurso Juez de Juzgado de Garantías del Joven: de los Departamentos Judiciales: Azul -Sede Azul- (1 cargo); Bahía Blanca -Sede Bahía Blanca- (1 cargo); Dolores (1 cargo); Mar del Plata (1 cargo); Quilmes -Sede Quilmes- (1 cargo) y San Nicolás (1 cargo) [examen del día 14 de junio de 2.007].-----
- 6- Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
- 7- Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
- 8- Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma de exámenes del día 11 de marzo de 2.008.-----
- 9- Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma de exámenes del día 13 de marzo de 2.008.-----
- 10-Informe de Sala examinadora respecto del desarrollo del acto de toma de exámenes del día 18 de marzo de 2.008.-----
- 11-Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
- 12-Integración -con Consejero del estamento Poder Legislativo- de las Comisiones de: Escuela Judicial y Reglamento.-----
- 13-Académicos año 2.008.-----
- 14-Convocatoria a nuevos concursos.-----
- 15-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.-----
- 16-Informe de Presidencia.-----
- 17-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
- APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas quince minutos, se declara abierta la sesión presidiendo la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Luis Esteban Genoud.-----
- LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----
- RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: **Defensor Oficial para actuar ante el Fuenro** ///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*DRA. H. A. 100142*

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///Civil, Comercial y de Familia [examen del dia 23 de octubre de 2.007], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del dia 2 de octubre de 2.007], Juez de Juzgado de Garantías [examen del dia 25 de septiembre de 2.007], Agente Fiscal [examen del dia 4 de octubre de 2.007], Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del dia 11 de octubre de 2.007], Juez de Juzgado de Ejecución [examen del dia 18 de octubre de 2.007], Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del dia 6 de noviembre de 2.007], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 8 de noviembre de 2.007], Asesor de Incapaces [examen del dia 25 de octubre de 2.007], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del dia 30 de octubre de 2.007], Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de Balcarce, Bolívar y Monte [examen del dia 13 de noviembre de 2.007] y Juez de Juzgado de Garantías (cargos creados por la Ley 13.479 y, respecto de los cuales, rige lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.634 - Juez de Garantías con competencia en el Fuero Penal Juvenil) [examen del dia 6 de diciembre de 2.007].-----



INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES [EXAMEN DEL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2.008]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes

de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el 19 de febrero de 2.008 por aspirantes al cargo de Juez de Juzgado Notarial de la Provincia de Buenos Aires elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Enrique Marcelo Honores, Gerardo Rafael Salas y Jorge Luis Zunino, elaborado de acuerdo a las pautas que sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos ///

*A. H. A.*

///en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----

<u>JUEZ DE JUZGADO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</u>				
19 DE FEBRERO DE 2008				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u>
JJN01	80	54	134	$\geq 120,00$ (*)
JJN02	70	68	138	A
JJN03	74	58	132	A
JJN04	68	66	134	A
JJN05	62	58	120	A
JJN06	17	46	63	--
JJN07	54	44	98	--
JJN08	84	40	124	A
JJN09	20	20	40	--
JJN10	18	52	70	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

<u>JUEZ DE JUZGADO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</u>							
19 DE FEBRERO DE 2.008							
<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Preguntas conceptuales</u> <u>Máx. 100,00</u>	<u>Total</u> <u>Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados</u> <u>(&gt; 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APELLIDO</u>
JJN01	80	54	134	A	003	OSVALDO SERGIO	LEZCANO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000143  
DR. DANIEL HUGO ANGLADA  
Presidente  
Internamente a cargo de la Secretaría  
Vicepresidente de la Magistratura

JUEZ DE JUZGADO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

19 DE FEBRERO DE 2.008

Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas conceptua- les Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Núme- ro clave	NOMBRES	APELLIDO
JJN02	70	68	138	A	004	MARIA MARTHA	CUNEO
JJN03	74	58	132	A	005	RAFAEL MARIA	CHAVES
JJN04	68	66	134	A	006	MONICA LEONOR	GUBILEY
JJN05	62	58	120	A	007	GLORIA CATARINA	SALOMAO
JJN06	17	46	63	--	008	MARIA ALEJANDRA	COUSIDO
JJN07	54	44	98	--	009	JESSICA CAROLINA	GONZALEZ
JJN08	84	40	124	A	010	MONICA ELISABET	AMOREO
JJN09	20	20	40	--	011	MARCELA ALEJANDRA	GUTIERREZ
JJN10	18	52	70	--	013	ADRIANA ANGELICA	CARELLI

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2.008 (MÓDULO DERECHO PENAL) Y 21 DE FEBRERO DE 2.008 (MÓDULO DE DERECHO

PRIVADO)]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyo examen fuera rendido los días 20 de febrero de 2.008 (módulo Derecho Penal) y 21 de febrero de 2.008 (módulo de Derecho Privado) por los aspirantes a los cargos de Fiscal General Departamental de los Departamentos Judiciales de Junín (1 cargo condicional); Mercedes (1 cargo condicional) y Trenque Lauquen (1 cargo condicional), elevan al plenario el informe producido, que en el día de la fecha suscribieran los Dres. Pedro Martín Augé, Eduardo Horacio Budíño, Raúl Joaquín Pérez y Margarita Carmen Tropiano, aconsejando mantener el punto de corte establecido en las pautas aprobadas por este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2.002, así como las establecidas por el Consejo en su sesión del día 20 de noviembre de 2.007 al convocarse a este concurso. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----//

MODULO DERECHO PENAL  
FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL  
(EXAMEN 20 DE FEBRERO DE 2008)

Letra Clave	Resolución del caso (Máx. 100,00)	Preguntas conceptuales (Máx. 100,00)	Total	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)
FGD01	68	52	120	A
FGD02	40	34	74	--
FGD03	38	56	94	--
FGD04	95	86	181	A
FGD05	90	64	154	A
FGD06	38	52	90	--
FGD07	36	40	76	--
FGD08	50	48	98	--
FGD09	60	40	100	--
FGD10	40	25	65	--
FGD11	80	90	170	A
FGD12	80	40	120	A
FGD13	50	15	65	--
FGD14	50	30	80	--
FGD15	60	60	120	A

MODULO DERECHO PRIVADO  
FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL  
(EXAMEN 21 DE FEBRERO DE 2008)

Letra Clave	Resolución del caso (Máx. 100,00)	Preguntas conceptuales (Máx. 100,00)	Total	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)
FGD01	55	80	135	A
FGD02	50	70	120	A
FGD03	45	75	120	A
FGD04	40	80	120	A
FGD05	55	65	120	A
FGD06	60	60	120	A
FGD07	50	45	95	--
FGD08	60	60	120	A
FGD09	55	75	130	A
FGD10	0	40	40	--
FGD11	40	20	60	--
FGD12	50	70	120	A
FGD13	50	70	120	A
FGD14	50	70	120	A
FGD15	60	60	120	A

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo, manteniendo el punto de corte establecido en las pautas generales dispuestas por este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de ///

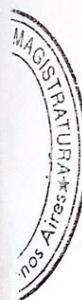


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DANIEL HUGO ANGLADA  
Pоссretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///2.002, y las que particularmente para este concurso se establecieran al decidirse la convocatoria al mismo el día 20 de noviembre de 2.007 (ACTA N° 476) cuando se dispuso que: "...La prueba se compondrá de dos módulos uno de Derecho Privado y uno de Derecho Penal. Se establece que oportunamente mantendrán su calidad de postulantes en el concurso los autores de los exámenes que aprobaran ambos módulos del examen, alcanzando o superando ciento veinte (120) puntos tanto en el módulo de Derecho Privado como en el de Derecho Penal y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran cuarenta (40) puntos tanto en la resolución del caso, como en las preguntas conceptuales correspondientes a cada uno de los mencionados módulos integrantes de la prueba..."-----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en las urnas conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento. En razón de haberse tomado la prueba en distintas oportunidades y bajo diferentes números clave, el entrecruzamiento de resultados de los módulos se efectúa una vez identificados los mismos, obteniéndose el siguiente cuadro: -----



FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL  
EXAMEN DÍAS 20-02-08 (MÓDULO DERECHO PENAL) Y 21-02-08 (MÓDULO DERECHO PRIVADO)

Módulo Derecho Penal						Módulo Derecho Privado						NOMBRE/S	APELLIDO/S	
Letra Clave	Caso	Pre-guntas	Total	Mod. Ap	Nº Clave	Letra Clave	Caso	Pre-guntas	Total	Mod. Ap	Nº Clave	Aprobado		
FGD01	68	52	120	A	002	FGD08	60	60	120	A	039	A	SILVIA LILIANA	ERMACORA
FGD02	40	34	74	--	004	FGD05	55	65	120	A	035	--	PEDRO ALEJANDRO	GUTIÉRREZ
FGD03	38	56	94	--	006	FGD14	50	70	120	A	045	--	HORACIO ALEJO JESUS	CHIMINELLI
FGD04	95	86	181	A	008	FGD01	55	80	135	A	031	A	CESAR MIGUEL	ALBARRACIN
FGD05	90	64	154	A	010	FGD09	55	75	130	A	040	A	JUAN MANUEL	MASTRORILLI
FGD06	38	52	90	--	012	FGD06	60	60	120	A	037	--	ORLANDO LUIS	MECOZZI
FGD07	36	40	76	--	013	FGD02	50	70	120	A	032	--	CARLOS ANGEL	COLIMEDA-GLIA
FGD08	50	48	98	--	014	FGD10	0	40	40	--	041	--	ROBERTO LUIS	RODRÍGUEZ
FGD09	60	40	100	--	016	FGD15	60	60	120	A	046	--	ALEXIS HERNAN	KOSICKI
FGD10	40	25	65	--	017	FGD12	50	70	120	A	043	--	ENRIQUE ANGEL	FONTANA

FGD11	80	90	170	A	019	FGD13	50	70	120	A	044	A	PABLO ALEJANDRO	MEROLA
FGD12	80	40	120	A	020	FGD03	45	75	120	A	033	A	CARLOS WASHINGTON	PALACIOS
FGD13	50	15	65	--	022	FGD11	40	20	60	--	042	--	LUIS ISMAEL	GAREGNANI
FGD14	50	30	80	--	023	FGD07	50	45	95	--	038	--	JUAN MARTÍN	GARRIZ
FGD15	60	60	120	A	024	FGD04	40	80	120	A	034	A	ROBERTO MIGUEL	RUBIO

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2.007] RESPECTO DE LAS REVISIONES DE LAS CORRECCIONES DE

EXAMENES QUE FUERON PLANTEADAS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso por cargos de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 8 de noviembre de 2.007] informan al plenario las Resoluciones adoptadas ante los pedidos de revisión de las correcciones que han sido presentados, suscriptas por los Dres. Eduardo Horacio Budíño, Guido Martín Lorenzino Matta, Bienvenido Rodríguez Basalo y Jorge Armando Roldán de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

RESOLUCIONES RESPECTO DE LOS PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMENES RENDIDOS POR POSTULANTES EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2.007]:

Considerando las resoluciones dictadas en el día de la fecha por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 8 de noviembre de 2.007 por aspirantes a cargos de **Juez de Tribunal del Trabajo**, el Consejo de la Magistratura adopta las siguientes Resoluciones:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la **Dra. DIANA ALICIA CUCCARO** respecto de la prueba rendida el día 8 de noviembre de 2.007 en el concurso por cargos de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número 5900-061/08 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y,-----//

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

  
000145

DR. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
en Consejo de la Magistratura

///CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----  
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que existe un error material en la corrección.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la concursante Dra. DIANA ALICIA CUCCARO, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 8 de noviembre de 2.007 en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Registrese, notifíquese a la interesada y archívese.----

Resolución N°1139 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. MARIANO JOSÉ RIVA respecto de la prueba rendida el día 8 de noviembre de 2.007 en el concurso por cargos de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número 5900-042/08 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 02 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----  
Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es ///

///solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante **Dr. MARIANO JOSÉ RIVA**, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día **8 de noviembre de 2.007** en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrate, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°1140 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el **Dr. GUILLERMO EDGARDO CAMINOS** respecto de la prueba rendida el día **8 de noviembre de 2.007** en el concurso por cargos de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número 5900-037/08 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 03 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante **Dr. GUILLERMO EDGARDO CAMINOS**, con el que **///**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000141  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///desaprueba la prueba escrita que rindió el día 8 de noviembre de 2.007 en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----  
Resolución N°1141 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el **Dr. MANUEL OSVALDO HERNÁNDEZ** respecto de la prueba rendida el día 8 de noviembre de 2.007 en el concurso por cargos de **Juez de Tribunal del Trabajo**, por la que se formara el expediente número 5900-043/08 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 04 y,-----

**CONSIDERANDO**: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autoriza la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que existe un error material en la corrección.-----

Que, en tal sentido, la Sala Examinadora propone la elevación del puntaje del módulo relativo a las preguntas conceptuales, originariamente otorgado de cincuenta y dos (52) puntos, en dos (2) puntos más adicionales en el rubro "respuesta correcta" y en dos (2) puntos más adicionales en el rubro "razonamiento desarrollado" de la pregunta número dos (2) totalizando en consecuencia cincuenta y seis (56) puntos en dicho módulo.-----

Por ello,-----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Advirtiéndose en la corrección del examen rendido por el concursante recurrente la existencia de un error material, se dispone la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al ///

///examen rendido por el concursante Dr. MANUEL OSVALDO HERNÁNDEZ, adjudicando cincuenta y ocho (58) puntos al módulo resolución del caso y cincuenta y seis (56) puntos al módulo preguntas conceptuales, con lo cual el puntaje total de la prueba resulta ser ciento catorce (114) puntos.-----

Artículo 2º: En virtud de que, aún subsanado el error material incurrido se obtiene un resultado que no habilita al concursante Dr. MANUEL OSVALDO HERNÁNDEZ a conservar su calidad de postulante en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo, se decide no revocar la pérdida de la calidad de postulante oportunamente resuelta.-----

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N°1142-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera la Dra. SANDRA ISABEL FERNÁNDEZ ROCHA respecto de la prueba rendida el día 8 de noviembre de 2.007 en el concurso por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-045/08 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 05 y,---

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por la concursante mencionada, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba de la concursante Dra. SANDRA ISABEL FERNÁNDEZ ROCHA, con el que desaprueba la prueba escrita que rindiera el día 8 de noviembre ///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DR. OSCAR HÉCTOR ORLANDO  
Presidente  
Interviniendo a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

///de 2.007 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la interesada y archívese.----  
Resolución N°1143 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen que hiciera el Dr. OSCAR HÉCTOR ORLANDO respecto de la prueba rendida el día 8 de noviembre de 2.007 en el concurso por cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-074/08 en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 06 y,-----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido por el concursante mencionado, de forma tal que autorice la modificación del puntaje oportunamente adjudicado.-----  
que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello,-----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la prueba del concursante Dr. OSCAR HÉCTOR ORLANDO, con el que desaprueba la prueba escrita que rindió el día 8 de noviembre de 2.007 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo, y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.----  
Resolución N°1144 -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DE LA DOCTORA ALICIA MABEL TAPIA. ARCHIVO: Vista la nota presentada, con fecha 17 de marzo de 2.008, por la Dra. Alicia ///

///Mabel Tapia, en la que expresa: "...Dado que la Subsecretaría de Justicia me pidió que me dirigiera al representante de ellos en el Consejo de la Magistratura le solicito anexo que me incluye para la jura para el cargo que ya pedí fecha..."; se resuelve que, atento este Consejo en su sesión del día 26 de febrero de 2.007 ha resuelto "hacer saber a la presentante que no existe en este Organismo trámite alguno a su respecto pendiente de resolución." (Ver Acta N°441), se proceda a archivar, sin más trámite, la referida nota.-----

TRATAMIENTO DE LA NOTA PRESENTADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2.008 POR EL ASESOR ACÁDEMICO EN DERECHO PENAL DR. RICARDO BORINSKY QUIEN OPORTUNAMENTE FUERA DESIGNADO PARA ACTUAR EN EL CONCURSO DE AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 1º DE ABRIL DE 2.008.: Vista la nota presentada el día 18 de marzo de 2.008 por el Sr. Asesor Académico en Derecho Penal -designado oportunamente para actuar en tal carácter en el concurso convocado para cubrir cargos de Agente Fiscal cuya prueba escrita habrá de tomarse el día 1º de abril de 2.008-, cuyo contenido se referencia en el informe de Secretaría correspondiente a la sesión del día de la fecha y, atendiendo a las circunstancias que en la misma se exponen, es criterio de este cuerpo, en esta oportunidad, el proceder a reemplazar al mencionado Académico en el concurso antes mencionado. En razón de ello se resuelve designar para actuar en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 1º de abril de 2.008] al Asesor Académico en Derecho Penal Dr. Daniel Alfredo Carral -prorrogando su designación de al solo efecto de su intervención en el concurso de referencia.-----

PRESENTACIÓN DEL DR. NÉSTOR ADRIÁN GRIMALDI. RESOLUCIÓN: En atención a lo solicitado por el Dr. Néstor Adrián Grimaldi, en nota de fecha 10 de marzo de 2.008, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

**VISTA:** la presentación efectuada por el Dr. Néstor Adrián Grimaldi (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4.423), el día 10 de marzo de 2.008, en la que expresa que en la inscripción al concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Isidro [examen del día 18 de marzo de 2.008], por error se omitió consignar la opción del artículo 21 del Reglamento del Consejo de //

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000148  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Interventamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

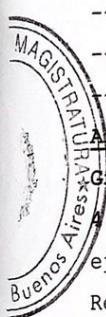
///la Magistratura, por examen aprobado en un anterior concurso por cargos de similar tipo, que rindió el día 30 de octubre de 2.007, el cual se encontraba entre los que era factible ejercer la mencionada opción y, -----

**CONSIDERANDO:** Que subsanar la referida omisión resulta viable en tanto el presentante se inscribió en término al concurso, cuenta con la aprobación del examen que, en un anterior concurso por cargos de similar tipo y jerarquía, rindió el día 30 de octubre de 2.007, el cual se encontraba entre los que era factible ejercer la opción del artículo 21 del Reglamento de este Organismo para el concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal** cuyo examen tuvo lugar el día 18 de marzo de 2.008 y no se causa demora al trámite del concurso -atento su actual estado- al que se refiere la presentación en tratamiento.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



**Artículo 1º:** Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Néstor Adrián Grimaldi (legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 4.423) en su nota de fecha 10 de marzo de 2.008, respecto del ejercicio por su parte de la opción prevista en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en relación a su postulación al concurso de **Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Isidro** (un cargo condicional) [examen del día 18 de marzo de 2.008] al que oportunamente se inscribiera.-----

**Artículo 2º:** Regístrese, hágase saber al interesado y archívese.-----

Resolución N° 1145.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----  
**INFORMES DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE**

**EXÁMENES DE CONCURSOS EN TRÁMITE:** Integrantes de las Salas Examinadoras que intervienen en los concursos por cargos de Defensor Oficial para actuar ante el fuero Criminal y Correccional [examen del día 26 de febrero de 2.008], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 28 de febrero de 2.008], Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 4 de marzo de 2.008] y Juez ///

///de Tribunal de Menores (quien sea designado se desempeñará como Juez de Garantías del Joven) [examen del día 6 de marzo de 2.008] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA

DE EXAMEN DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2.008: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el **11 de marzo** del corriente año.

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA

DE EXAMEN DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2.008: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el **13 de marzo** del corriente año.

INFORME DE SALA EXAMINADORA RESPECTO DEL DESARROLLO DEL ACTO DE TOMA

DE EXAMEN DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2.008: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para la cobertura de cargos de **Juez de Tribunal en lo Criminal** informan al plenario el desarrollo del acto de toma de la prueba escrita que se llevó a cabo el **18 de marzo** del corriente año.

INTEGRACIÓN COMISIÓN DE REGLAMENTO: En la reunión mantenida en el día de la fecha, los Consejeros Titulares por el Poder Legislativo, comunican la designación del señor Consejero Titular **Dr. Federico Carlos Scarabino** como integrante de la Comisión de Reglamento en representación del estamento que conforman.

INTEGRACIÓN COMISIÓN DE ESCUELA JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Los Consejeros Titulares por el Poder Legislativo, comunican que los señores Consejeros Dres.: **Enrique Marcelo Honores / Guido Martín Lorenzino Matta** han sido designados como integrantes de la mencionada Comisión en representación del estamento que conforman.

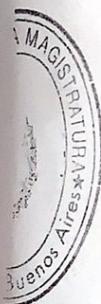
FIJACIÓN DE FECHA DE ELABORACIÓN DE LAS TERNAS CORRESPONDIENTES A LOS CONCURSOS DE: AGENTE FISCAL [EXAMEN DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2.006]; JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2.007] Y JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 20 DE 2.008]

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. MARIELA HUJO ANGLADA  
Poseyectorio  
Intemamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

///SEPTIEMBRE DE 2.007: Analizado el avance de los concursos en trámite, se decide establecer para el día lunes 7 de abril de 2.008 la elaboración de las ternas correspondientes a los concursos convocados para cubrir cargos de: Agente Fiscal [examen del día 12 de julio de 2.007], Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 16 de agosto de 2.007] y Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 20 de septiembre de 2.007].-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.007] (2 CARGOS): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Alejandra Karina Calarco, Dra. María de los Angeles Marsiglio, Dr. Carlos Paulino Pagliere, Dra. Anahi Marisel Ponthot, Dra. Maria Laura Serradell y Dra. Mariela Cecilia Viceconte a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se ///



///expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----  
AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.007] (2 CARGOS):

Dra. Alejandra Karina Calarco - Legajo 003135- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María de los Angeles Marsiglio - Legajo 004605 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Carlos Paulino Pagliere - Legajo 004661 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Anahi Marisel Ponthot - Legajo 005028 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Maria Laura Serradell - Legajo 005008- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Mariela Cecilia Viceconte - Legajo 003349- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES [EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.007] (1 CARGO): De acuerdo a lo

establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a ///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000150  
D. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes: Dra. Patricia Noemí Altamiranda, Dra. Rosana Lidia Pérez y Dra. Silvia Diana Torres a las que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de las ternadas- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES [EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.007] (1 CARGO):

Dra. Patricia Noemí Altamiranda - Legajo 004647 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Rosana Lidia Pérez - Legajo 003497 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Silvia Diana Torres - Legajo 002383 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN [EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.007] (1 CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de ///

///Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policia Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dr. Jose Elias Alvite Galante, Dra. Maria Laura Durante y Dr. Silvio Walter Echarri a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNIN [EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.007] (1 CARGO):-----

Dr. Jose Elias Alvite Galante - Legajo 004971 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Maria Laura Durante - Legajo 003426 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Silvio Walter Echarri - Legajo 000377 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.007] (2 CARGOS): De acuerdo a

lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en ///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000151  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. María Laura Alfaro, Dra. Laura Conti, Dra. Nancy Lorena El Hares, Dr. Roberto Marcelo Gonzalez, Dr. Pablo Antonio Insua y Dr. Gustavo Andres Pons a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----



AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL  
JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 5 DE  
JUNIO DE 2.007] (2 CARGOS):-----

Dra. María Laura Alfaro - Legajo 004606 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Laura Conti - Legajo 003563 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Nancy Lorena El Hares - Legajo 005018 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Roberto Marcelo Gonzalez - Legajo 004590 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Pablo Antonio Insua - Legajo 004632 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Gustavo Andres Pons - Legajo 004073 - (por mayoría superior a ///

///dos tercios).-----  
Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA  
[EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.007] (3 CARGOS):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Patricia Noemi Altamiranda, Dr. Juan Alberto Benavides, Dr. Ricardo Fabian Berenguer, Dra. Mercedes Catani, Dra. Silvia Edit Hoerr, Dr. Mauricio Damián Odriozola, Dra. Silvina Pérez, Dra. Mariela Alejandra Porcel de Peralta y Dra. Ana María Rubio a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----///

CONSEJO DE LA PROVINCIA DE BONAERES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000152  
Dr. Daniel HUGO ANGLADA  
Secretario  
Internamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

///AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL  
JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO  
DE 2.007] (3 CARGOS):

Dra. Patricia Noemí Altamiranda - Legajo 004647 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Juan Alberto Benavides - Legajo 003030 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Ricardo Fabián Berenguer - Legajo 002810 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Mercedes Catani - Legajo 005055 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Silvia Edit Hoerr - Legajo 003634 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. Mauricio Damián Odriozola - Legajo 005049 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Silvina Pérez - Legajo 004556 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Mariela Alejandra Porcel de Peralta - Legajo 003847 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Ana María Rubio - Legajo 004999 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la lista que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO  
DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE

ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.007] (6 CARGOS): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de ///



///Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: Dra. Mariel Elizabeth Alegre, Dra. Maria Laura Alfaro, Dra. Carolina Beatriz Armesto, Dra. Marcela Alejandra Baldi, Dr. José María Blanco, Dr. Hernan Enrique Ceruti, Dra. Adriana Mabel Conesa Perroud, Dra. Nancy Lorena El Hares, Dr. Pablo Antonio Insua, Dra. Maria Isabel Lanfranchi, Dr. Enrique Lazzari, Dra. Maria Cristina Luzuriaga Vivot, Dra. Monica Adriana Polvorin, Dr. Mario Walter Prieto, Dra. Andrea Fabiana Rodriguez Bagnara, Dr. Martin Horacio Seara, Dra. Gabriela Viviana Valsangiacomo Blanco y Dr. Jorge Adolfo Venzano a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo: -----

AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2.007] (6 CARGOS):-----

Dra. Mariel Elizabeth Alegre - Legajo 005013 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Maria Laura Alfaro - Legajo 004606 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Carolina Beatriz Armesto - Legajo 005048 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Marcela Alejandra Baldi - Legajo 002433 - (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dr. José María Blanco - Legajo 003658 - (por mayoría superior a ///

